



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2014-MDS-CM

Sayán, 29 de Agosto de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por el Regidor Juan Solís De La Cruz, respecto a que le entregue una copia del documento enviado a la Provincial sobre la desactivación del código SNIP del Proyecto de 9 de Octubre; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Regidor Juan Solís De La Cruz, señala, Señor Alcalde ese documento pedimos la vez pasada, creo que ya le han alcanzado.

Que, el Señor Alcalde, señala que la Oficina de Programación e Inversiones le hará llegar una copia fedateada del oficio remitido a la Municipalidad Provincial de Huaura, respecto a la desactivación del Proyecto de Agua y Desagüe de 9 de Octubre.

Que, puesto a consideración del Pleno, y sometido a votación el pedido verbal efectuado por el Regidor Juan Solís De La Cruz, a fin de que se le haga llegar una copia fedateada del oficio remitido a la Municipalidad Provincial de Huaura, respecto a la desactivación del Código SNIP del Proyecto de Agua y Desagüe de 9 de Octubre, de manera unánime autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Pedido Verbal efectuado por el Regidor Juan Solís De La Cruz, a fin de que se le haga llegar una copia fedateada del oficio remitido a la Municipalidad Provincial de Huaura, respecto a la desactivación del Código SNIP del Proyecto de Agua y Desagüe de 9 de Octubre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Programación e Inversiones, en todo cuanto le corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUaura

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE